



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Consejo General

IEE/CG/A089/2021

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVO A DIVERSAS SOLICITUDES PARA INSERTAR EN LAS BOLETAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES, LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS CARGOS DE LAS DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, MISMAS QUE SERÁ UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

ANTECEDENTES:

I. En Sesión Extraordinaria de fecha 07 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), cuyas últimas modificaciones se efectuaron a través del Acuerdo INE/CG561/2020, aprobado el pasado 06 de noviembre de 2020. Dicho Reglamento tiene por objeto, entre otros, establecer las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios, así como para el voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero.

II. Con fecha 15 de septiembre de 2020, se celebró el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Colima, previendo en el mismo un instrumento jurídico la suscripción de un Anexo Técnico con la finalidad de establecer los procedimientos, actividades, plazos, compromisos, acciones y mecanismos que deberán utilizar los organismos en comento, para coordinar el desarrollo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

III. Durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Consejo General de este Instituto, celebrada el 20 de febrero de 2021, se aprobó el Acuerdo de clave y número IEE/CG/A052/2021 por el que se aprueba la adjudicación directa del servicio de impresión y producción de la Documentación y Material Electoral a utilizarse en el presente Proceso Electoral Local.

IV. Con fecha 31 de marzo de 2021, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto aprobó el Acuerdo de clave y número IEE/CG/A075/2021, por el que se aprueban los diseños

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

de la Documentación Electoral con emblemas, a utilizarse en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

V. Del 01 al 04 de abril de 2021, se llevó a cabo el periodo para solicitar el registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones de Mayoría Relativa, de Representación Proporcional e integración de los Ayuntamientos ante el Consejo General y Consejos Municipales Electorales de este Instituto, de conformidad con la segunda fracción del artículo 162, del Código Electoral del Estado de Colima.

VI. El día 06 de abril de 2021, se llevó a cabo la Sesión Especial de Registro de Candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, en la que el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo de clave y número IEE/CG/A080/2021 por el que se resolvió sobre diversas solicitudes de registro a las referidas candidaturas, presentadas por partidos políticos, Coalición, Candidatura Común y aspirantes a Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

VII. De igual manera, en la misma fecha, los Consejos Municipales Electorales llevaron a cabo las Sesiones Especiales de Registro de Candidaturas para la integración de los Ayuntamientos de la entidad en las que se resolvieron diversas solicitudes de registro a las referidas candidaturas, presentadas por partidos políticos, Coalición, Candidatura Común y aspirantes a Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

VIII. Con fechas 09, 12 y 20 de abril de 2021, se presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto, solicitudes relativas a la **Coalición Va por Colima** en las que piden que en la boleta electoral correspondiente se incorporen los sobrenombres para quedar de la siguiente manera:

Tabla 1

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Minatitlán	Manuel Palacios Rodríguez	Manuel Palacios
Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Gabriela Mejía Martínez	Gaby Mejía
Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Esther Gutiérrez Andrade	Maestra Tey
Presidencia Municipal de Coquimatlán	María del Rosario Benavides Cárdenas	Roci Benavides

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Presidencia Municipal de Armería	José Fierros Palomino	Dr. José Fierros
Presidencia Municipal de Colima	Elia Margarita Moreno González	Margarita
Presidencia Municipal de Comala	Felipe de Jesús Michel Santana	Felipe Michel EL RIOLAN
Presidencia Municipal de Manzanillo	Jorge Luis Preciado Rodríguez	Jorge
Presidencia Municipal de Tecomán	Sergio Anguiano Michel	Sergio CHAMUCO Anguiano
Diputación Distrito 1	Martha Fernanda Salazar Martínez	Fernanda Salazar
Diputación Distrito 2	Francisco Javier Rodríguez García	Paco Rodríguez
Diputación Distrito 3	Martha Alicia Silva Rodríguez	Martita Silva
Diputación Distrito 4	Miguel Ángel Galindo Barragán	G4lindo
Diputación Distrito 5	Ma. Teresa Guerrero Padilla	Tere Guerrero
Diputación Distrito 6	Hilda Lizette Moreno Ceballos	Lizzie Moreno Ceballos
Diputación Distrito 7	Jesús Dueñas García	Chuy Dueñas
Diputación Distrito 8	Héctor Magaña Lara	Héctor Magaña
Diputación Distrito 10	Guadalupe Vidales Ordoz	Dra. Lupita Vidales
Diputación Distrito 11	Gretel Culin Jaime	Gretel Culin
Diputación Distrito 12	Gonzalo Sánchez Ríos	Gonzalo CHALO Sánchez
Diputación Distrito 13	José Luis Michel Ramírez	Michel
Diputación Distrito 14	María Guadalupe Barajas Pérez	Mary Barajas
Diputación Distrito 16	Martín Pinto Briceño	Martín
Diputación Distrito 15	Alicia Manzo Manzo	Licho Manzo

IX. El día 13 de abril de 2021, el **Partido Encuentro Solidario** presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto un escrito en el que remiten los sobrenombres a considerar para que los mismos sean incluidos en las respectivas boletas electorales, siendo los siguientes:

Tabla 2

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Coquimatlán	Teresa Valdovines Rosales	Mayté Valdovines
Presidencia Municipal de Manzanillo	Adriana Chacón Sánchez	Chacón
Diputación Distrito 1	Humberto Arias Guillen	Abogado amigo
Diputación Distrito 2	Ana Isabel Ferado Calleros	Chabe Ferado
Diputación Distrito 3	Helder Dante Soto Vital	Dante Soto
Diputación Distrito 4	Karla Andrea Díaz Uribe	Andrea Díaz
Diputación Distrito 5	Hamayriani Jacquelin Ventura Partida	Jacky Ventura
Diputación Distrito 6	Kathia Zared Castillo Hernández	Kate Castillo
Diputación Distrito 7	José Alberto Rodríguez Gutiérrez	Beto Rodríguez
Diputación Distrito 8	Edwin Granados Márquez	Profe Edwin
Diputación Distrito 8 (suplente)	Edgar Alexis Ruiz Chávez	Alexis Ruiz
Diputación Distrito 9	Luz María Michel Covarrubias	Lucy Michel
Diputación Distrito 11	Fabián Parra Rincón	Parra
Diputación Distrito 12	Mario Miguel López Melin	El Pipis
Diputación Distrito 14	Anita Michel Cortez	Ana Michel

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Diputación Federal Distrito 01	Brenda del Carmen Gutiérrez Vega	Brenda Gutierrez
Diputación Federal Distrito 01 (Suplente)	Ilenia Fabiola Gutiérrez Vega	Ilenia Fabiola

X. Con fechas 14, 20, 21 y 22 de abril de 2021, se presentaron ante los Consejos Municipales Electorales de Manzanillo, Cuauhtémoc y Tecomán y ante este Instituto, respectivamente, sendos escritos del partido político **Movimiento Ciudadano**, relativos a solicitar se adicionen en la boleta electoral correspondiente los siguientes sobrenombres:

Tabla 3

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	David García Álvarez	Doctor David
Presidencia Municipal de Manzanillo	Silvia Guadalupe Ruano Valdés	Lupita Ruano
Presidencia Municipal de Tecomán	Roberto Verduzco Espinosa	Roberto Verduzco
Presidencia Municipal de Coquimatlán	Karina Guadalupe Salazar Chávez	Karina Salazar
Presidencia Municipal de Minatitlán	Josefina Martínez Macías	Chepa Martínez
Diputación Distrito 1	Gabriela Rodríguez Macías	Gaby Rodríguez
Diputación Distrito 2	Orlando Godínez Pineda	Orlando Godínez
Diputación Distrito 3	Biridiana Jezabel Barruecos Curiel	Biri
Diputación Distrito 4	María Cristina Cortés Ochoa	Cristy Cortes
Diputación Distrito 5	Francía Giselle Alcantar Jiménez	Francía Alcantar
Diputación Distrito 7	Mayrén Polanco Gaytán	Mayrén Polanco
Diputación Distrito 9	Annett Guadalupe Tapia Cervantes	Annett Tapia
Diputación Distrito 10	Josué Francisco Espinoza Ruelas	Paco Espinoza
Diputación Distrito 11	Alejandra Infante Trillo	Ale Infante
Diputación Distrito 13	Ma. Isabel Santana Mojica	Isabel Santana
Diputación Distrito 14	Óscar Adrián Urdiales Castillo	Óscar Urdiales "El tigre"
Diputación Distrito 15	Marisela García Díaz	Marisela García
Diputación Distrito 16	Edgar Emiliano González Solano	Emiliano González

XI. Con fecha 15 de abril de 2021, mediante el oficio identificado con la clave y número IEEC/PCG-0564/2021, la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral solicitó por correo electrónico a los partidos políticos y a quienes encabezan las candidaturas independientes, que si fuese su deseo incorporar a la boleta electoral correspondiente, el elemento de sobrenombre, se pedía que a más tardar el miércoles 21 de abril del presente, remitieran a esta autoridad electoral el listado de las y los candidatos que así lo decidieran, indicando el cargo, el nombre completo y el sobrenombre respectivo.

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

XII. El día 16 de abril de 2021 se recibió a través de un correo electrónico dirigido a la cuenta de la secretaria de la Presidencia de este Instituto Electoral, un escrito signado por el C. Eric Fernando Suárez Guzmán, en su carácter de **Candidato Independiente** a la Diputación Local por el Distrito 14 en el que solicita la incorporación de su sobrenombre en la respectiva boleta electoral, para quedar de la siguiente manera:

Tabla 4

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Diputación Local Distrito 14	Erick Fernando Suárez Guzmán	Eric Suárez

XIII. Con fechas 19 y 21 de abril de 2021, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto los oficios identificados con las claves y números CDE-SAJ-43/2021 y CDE-SAJ-44/2021 del partido político **Fuerza por México** con los que solicita la inclusión de sobrenombres y/o alias en la boleta electoral correspondiente de las y los candidatos postulados por el referido partido como a continuación se expresan:

Tabla 5

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	Luis Fernando Salazar González	Fernando Kali
Diputación Distrito 3	Carmen Yerania Valencia Cruz	Yani Valencia
Diputación Distrito 7	Ángel Álvarez Sotelo	El Señor de la Fruta

XIV. El día 20 de abril de 2021 el partido político **Nueva Alianza Colima** presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio de clave y número NAC/00101/2021 al que se anexa una lista de las y los candidatos que solicitan aparezca su sobrenombre en la respectiva boleta electoral, siendo los que a continuación se enlistan:

Tabla 6

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Minatitlán	Sandra Martínez Contreras	Sandy
Presidencia Municipal de Manzanillo	Luis Rogelio Salinas Sánchez	Rogelio Salinas
Diputación Distrito 7	Gerardo Adriano Díaz Márquez	Gerardo Díaz
Diputación Distrito 8	Luis Alfonso Polanco Terriquez	Alfonso Polanco Terriquez
Diputación Distrito 9	Glenda Celina Deasis Carrillo	Celina Carrillo
Diputación Distrito 10	Diana Pineda Parra	Diana Parra
Diputación Distrito 11	Alfonso Valencia Delgado	Profe. Alfredo Valencia
Diputación Distrito 12	María Elena Velasco Ramírez	Nena Velasco
Diputación Distrito 13	Jorge Luis Herrera Valle	El Conta
Diputación Distrito 14	Gloria Leticia Torres Brizuela	Letty Briz
Diputación Distrito 15	Carina Dueñas Valdovinos	Cary Dueñas
Diputación Distrito 16	Ana Elisa Parra Silva	Ana Elisa Parra

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

XV. Con fecha 20 de abril de 2020 el **Partido del Trabajo** presentó ante la Oficialía de Partes de este órgano electoral, el oficio de clave y número PT-COL/AE-052/2021 en el que solicitan la incorporación del sobrenombre en la boleta electoral de las siguientes candidaturas registradas por el referido partido político:

Tabla 7

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Comala	Diana Yeareth Aguirre Martínez	Diana Martínez
Presidencia Municipal de Coquimatlán	Eduwiges Ramos Mejía	Vicky Ramos
Presidencia Municipal de Tecomán	Alma Rosa Ramírez Briceño	Rossy Ramírez
Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Alma Delia Castillo Elizondo	Alma Castillo
Diputación Distrito 1	Claudia Cristina Cárdenas León	Cristi Cárdenas
Diputación Distrito 2	Jesús Alejandro Velasco Chávez	Alejandro "El Güero" Velasco
Diputación Distrito 4	Myriam Guillermina Cerrillos Figueroa	Myriam Cerrillos
Diputación Distrito 6	Analy Toscano Martínez	Nutrióloga
Diputación Distrito 9	Pedro Delgado Avalos	Jimmy
Diputación Distrito 10	Pedro Antonio Tapia Márquez	Pedro Tapia
Diputación Distrito 11	Angélica del Rosario Larios Vargas	Maestra Angélica Larios
Diputación Distrito 12	Pedro Antonio Flores Chávez	Profesor Pedro Flores
Diputación Distrito 13	Carlos Rafael Mendoza Gómez	Rafael Mendoza
Diputación Distrito 14	María Guadalupe Carbajal Velasco	Lupita Carbajal
Diputación Distrito 15	Guadalupe Montserrat Bautista García	Lupita Bautista
Diputación Distrito 16	Juan Antonio Ramírez Olivarez	Tito Olivarez

XVI. Los días 21 y 25 de abril de 2021, se presentaron en la Oficialía de Partes de este Instituto, un par de escritos del **Partido Verde Ecologista de México** en los que remiten listados de candidatas y candidatos del referido instituto político, que desean la incorporación del sobrenombre en la boleta electoral, como a continuación se señala:

Tabla 8

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Armería	Eusebio Mesina Reyes	Chevio Mesina
Presidencia Municipal de Colima	José Manuel Romero Coello	Romero
Presidencia Municipal de Coquimatlán	José Manuel Pérez Montes	Kino
Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	María del Rosario Gómez Godínez	Chayito

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Presidencia Municipal de Minatitlán	Cicerón Alejandro Mancilla González	Tano Mancilla
Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Karina Marisol Heredia Guzmán	Karina Heredia
Diputación Distrito 1	Alondra Isabel López Alonso	Alondra López
Diputación Distrito 2	Marco Antonio García Chavira	Marco Chavira
Diputación Distrito 3	Ana Isabel Flores Viera	Maestra Isabel Flores Viera
Diputación Distrito 4	Claudia Macías Hermosillo	Claudia Macías
Diputación Distrito 5	Carlos Antonio Chavira George	Chavira
Diputación Distrito 6	Jaime Cesar Pérez Rodríguez	Cesar Apache Pérez
Diputación Distrito 9	Adriana del Carmen Ramírez Gómez	Adriana Ramírez
Diputación Distrito 10	Lorena Cervantes Juárez	Lorena Cervantes
Diputación Distrito 11	Ximena Figueroa Tene	Ximena Hilton
Diputación Distrito 12	Carlos Alberto Zepeda Ruelas	Carlos Zepeda
Diputación Distrito 13	Lourdes Patricia Torres Ríos	Lulú Torres
Diputación Distrito 14	Mirna Guadalupe Montes de Oca Contreras	Lupita Montes de Oca
Diputación Distrito 16	Francisco Javier Orozco Medina	Doctor Javier Orozco

XVII. En la misma fecha que el antecedente anterior, el partido político **Redes Sociales Progresistas** presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio de clave y número PCEEC/041/021-04-21, en el que enlistan sobrenombres de candidatas y candidatos de dicho partido para que los mismos sean incluidos en la boleta electoral correspondiente, como a continuación se presenta:

Tabla 9

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Gubernatura	Evangelina Bañuelos Rodríguez	Evangelina Bañuelos
Presidencia Municipal de Armería	Sergio Pérez Rodríguez	Sergio "Coco" Pérez
Presidencia Municipal de Colima	Verónica Patricia Zamora Barrios	Verónica Zamora
Presidencia Municipal de Comala	Ma. Elena Cernas Pérez	Ma. Elena Cernas
Presidencia Municipal de Cuahtémoc	Joel Esparza Peralta	Joel Esparza Peralta
Presidencia Municipal de Coquimatlán	Virginia Ríos Contreras	Vicky Ríos
Presidencia Municipal de Manzanillo	Alejandra Minerva Téllez Gutiérrez	Jana Téllez
Presidencia Municipal de Tecomán	Kive Kleiman Santos	Kive Kleiman
Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Francisco Javier Ceballos Galindo	Javier Ceballos
Diputación Distrito 1	Mario César Ramírez Méndez	Mario Ramírez
Diputación Distrito 2	Virginia Socorro Chapula de la Mora	Socorro Chapula de la Mora
Diputación Distrito 3	Álvaro Saúl Manzo Michel	Álvaro Manzo

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Diputación Distrito 4	Claudia Ivonne Contreras Maraveles	Claudia Ivonne
Diputación Distrito 5	Maura Antonia Rodríguez Ruelas	Maura Rodríguez Ruelas
Diputación Distrito 6	Claudia Fabiola Vargas Ruiz	Fabiola Vargas
Diputación Distrito 7	Dictza Monserrat Aguirre Virgen	Dictza Anguiano
Diputación Distrito 8	Ulises Rafael Avelarde Zamora	Ulises Avelarde
Diputación Distrito 9	Mariana Reyna Romero	Mariana Reyna Romero
Diputación Distrito 10	Osiris Adilene Hernández Ramírez	Osiris
Diputación Distrito 11	Lilia Neri García Ramírez	Lilia Neri
Diputación Distrito 12	Ma. de Jesús Rodríguez Figueroa	Chuyita Rodríguez
Diputación Distrito 13	Guillermo Martínez Márquez	Memo Martínez
Diputación Distrito 14	José Antonio Rentería Cisneros	Toño Rentería
Diputación Distrito 15	Ismael Rodríguez Hernández	Ismael Rodríguez May
Diputación Distrito 16	Antonio Tintos Torres	Antonio Tintos

XVIII. El día 21 de abril de 2021, el partido político **Morena** presentó ante la Oficialía de Partes de este órgano electoral, el oficio identificado con la clave y número MORENACOL/21-04/2021 por el que solicitan se adicionen sobrenombres de diversas candidatas y candidatos postulados por el referido partido. En el mismo sentido, el día 23 de abril de la presente anualidad hicieron llegar a este Instituto un oficio con la nomenclatura ya señalada, con el objeto de corregir el dato relativo a su candidata en el municipio de Armería. La lista que se propone es la siguiente:

Tabla 10

CARGO	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Presidencia Municipal de Armería	Diana Xally Yael Zepeda Figueroa	Diana Zepeda Figueroa
Presidencia Municipal de Colima	Gisela Irene Méndez	Gisela Méndez
Presidencia Municipal de Comala	Guillermo Ramos Ramírez	Memo Ramos
Presidencia Municipal de Coquimatlán	Leonor Alcaraz Manzo	Doña Leo
Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	Sandra Guadalupe Mariano Ramos	Sandra Mariano
Presidencia Municipal de Minatitlán	Narciso Arias Figueroa	Chicho
Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Guillermo Toscano Reyes	Memo Toscano
Diputación Distrito 2	Marisa Mesina Polanco	Marisa Polanco
Diputación Distrito 6	Francisco Javier Guardado Plascencia	Paye
Diputación Distrito 8	Grecia Mirelle Navarro Araiza	Grecia Navarro
Diputación Distrito 11	Francisco Rubén Romo Ochoa	Romo
Diputación Distrito 13	Isamar Ramírez Rodríguez	Isamar Ramírez
Diputación Distrito 16	Julio César Cano Farías	Julio Cano

Con base a los antecedentes expuestos, se emiten las siguientes

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

CONSIDERACIONES:

1ª.- De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, Base V, de la Constitución Federal, 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 97 del Código Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado de Colima es el organismo público autónomo, de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, así como de encargarse de su desarrollo, vigilancia y calificación en su caso; profesional en su desempeño e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

Asimismo, el inciso b), base IV del artículo 116 de la Constitución Federal, el numeral 1 del artículo 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), así como el referido artículo 89, párrafo primero de la Constitución Local y sus correlativos 4, segundo párrafo y 100 del Código Electoral del Estado, establecen que la certeza, imparcialidad, independendencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, serán principios rectores del Instituto en comento.

Por su parte, las fracciones I, II, III y VI del artículo 99 del Código Electoral del Estado de Colima, disponen que son fines del Instituto: preservar, fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de la democracia en la entidad; preservar y fortalecer el régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica y política democrática.

2ª.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la CPEUM; así como el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I, III, IV y V de la LEGIPE, corresponde al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

3ª.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 44, numeral 1, incisos gg) y jj), de la LGIPE, son atribuciones del Consejo General del INE, aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal; así como dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en dicho ordenamiento.

En virtud de lo anterior, el referido Consejo General aprobó el Reglamento de Elecciones que se describe en el Antecedente número I de este instrumento, generando con ello la obligatoriedad de su observancia para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL); y, entre otros temas, en dicho Reglamento estableció las características y los contenidos mínimos que deberán incluir los documentos y los materiales electorales, para los procesos electorales federales y locales, así como las condiciones, mecanismos y procedimientos que se observarán para su impresión y producción.

4ª.- Por su cuenta, el artículo 114, fracción XIV, en correlación con el 199 del Código Electoral del Estado, de conformidad con los incisos a) y g) del artículo 104 de la Ley General de referencia, establece que la documentación en que se asiente lo relativo a la instalación, cierre de votación, escrutinio y cómputo, así como las boletas electorales que se impriman para la emisión del voto en cada elección, serán elaboradas conforme a los lineamientos que determine el Consejo General del INE.

5ª.- Para el tema que nos ocupa es importante resaltar que contar con una documentación electoral precisa que satisfaga los elementos de diseño, integración de datos, símbolos e imágenes, lenguaje incluyente, entre otros, permite a la ciudadanía el adecuado uso de la boleta electoral durante el día de la Jornada Electoral, lo que va muy ligado al derecho del electorado de "votar en las elecciones populares", siendo éste una prerrogativa de carácter constitucional concedida a las y los ciudadanos mexicanos, contemplada en el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reproducida en el numeral 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como en el artículo 7, fracción II, del Código Electoral del Estado. Además, dicha conducta ciudadana ha sido consignada como una obligación, dispuesta en la legislación antes invocada.

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

6ª.- En cuanto al Reglamento de Elecciones del INE, establece en su artículo 149, numeral 1, las directrices generales para llevar a cabo el diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales que deberán ser utilizados tanto en el proceso electoral federal, como en el local.

En ese sentido, en términos de lo que dispone el artículo 150, inciso a), fracción I, uno de los documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes cuyas especificaciones se encuentran en el Anexo 4.1 del citado Reglamento es la boleta electoral (por tipo de elección).

7ª.- En estricto apego a lo establecido en el Anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, del Reglamento de Elecciones, descrito en el Antecedente I de este instrumento, respecto a las características a considerar en la documentación electoral, en lo particular en las boletas de cada elección, cabe resaltar, que de conformidad con lo descrito en el inciso f), de la porción normativa precitada, que a la letra dice: "...f) *Un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, nombre del partido político y/o candidato y nombre completo del candidato. En su caso, los sobrenombres o apodos de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP-0188/2012 y a la jurisprudencia 10/2013 "Boleta Electoral. Está permitido adicionar el Sobrenombre del Candidato para identificarlo (Legislación Federal y Similares)".*

Lo anterior se encuentra contemplado también en la fracción IV, de artículo 200 del Código Electoral local, al señalar que adicionalmente las boletas electorales contendrán, el nombre y sobrenombre en su caso, así como los apellidos de las o los candidatos respectivos.

8ª.- De conformidad al numeral 9 del artículo 281 del Reglamento de Elecciones, las candidaturas propietarias que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deberán hacerlo del conocimiento de este Instituto Electoral mediante escrito privado.

Ahora bien, toda vez que el criterio jurisprudencial citado en supralíneas sostiene que si bien la legislación no prohíbe o restringe que en la boleta figuren elementos adicionales como el sobrenombre con el que se conoce públicamente a las y los candidatos, razón por la cual está permitido adicionar ese tipo de datos, también establece la siguiente excepción: "siempre y

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral, dado que contribuyen a la plena identificación de las candidaturas, por parte del electorado"; en virtud de lo anterior, resulta oportuno someter a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, la determinación concerniente a las solicitudes referidas en los antecedentes del presente documento, para que en la boleta electoral aparezca el sobrenombre con el cual, al parecer de su dicho, son conocidos públicamente.

9ª.- Vertido lo anterior, se enlistan a continuación las **propuestas viables** presentadas por la candidatura independiente, así como de los partidos políticos y la Coalición que participan en el presente Proceso Electoral Local, en el orden considerado en el apartado de Antecedentes respecto a las solicitudes de inclusión del sobrenombre, además del nombre, en la boleta electoral, ante este Consejo General, siendo las siguientes postulaciones:

Tabla 11

PARTIDO POLÍTICO/ COALICIÓN/ CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	SOBRENOMBRE
Va por Colima	Presidencia Municipal de Minatitlán	Manuel Palacios Rodríguez	Manuel Palacios
Va por Colima	Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Gabriela Mejía Martínez	Gaby Mejía
Va por Colima	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Esther Gutiérrez Andrade	Maestra Tey
Va por Colima	Presidencia Municipal de Coquimatlán	María del Rosario Benavides Cárdenas	Roci Benavides
Va por Colima	Presidencia Municipal de Armería	José Fierros Palomino	Dr. José Fierros
Va por Colima	Presidencia Municipal de Colima	Elia Margarita Moreno González	Margarita
Va por Colima	Presidencia Municipal de Comala	Felipe de Jesús Michel Santana	Felipe Michel RIOLAN
Va por Colima	Presidencia Municipal de Manzanillo	Jorge Luis Preciado Rodríguez	Jorge

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Va por Colima	Presidencia Municipal de Tecomán	Sergio Anguiano Michel	Sergio CHAMUCO Anguiano
Va por Colima	Diputación Distrito 1	Martha Fernanda Salazar Martínez	Fernanda Salazar
Va por Colima	Diputación Distrito 2	Francisco Javier Rodríguez García	Paco Rodríguez
Va por Colima	Diputación Distrito 3	Martha Alicia Silva Rodríguez	Martita Silva
Va por Colima	Diputación Distrito 4	Miguel Ángel Galindo Barragán	G4lindo
Va por Colima	Diputación Distrito 5	Ma. Teresa Guerrero Padilla	Tere Guerrero
Va por Colima	Diputación Distrito 6	Hilda Lizette Moreno Ceballos	Lizzie Moreno Ceballos
Va por Colima	Diputación Distrito 7	Jesús Dueñas García	Chuy Dueñas
Va por Colima	Diputación Distrito 8	Héctor Magaña Lara	Héctor Magaña
Va por Colima	Diputación Distrito 10	Guadalupe Vidales Ordoz	Dra. Lupita Vidales
Va por Colima	Diputación Distrito 11	Gretel Culin Jaime	Gretel Culin
Va por Colima	Diputación Distrito 12	Gonzalo Sánchez Ríos	Gonzalo CHALO Sánchez
Va por Colima	Diputación Distrito 13	José Luis Michel Ramírez	Michel
Va por Colima	Diputación Distrito 14	María Guadalupe Barajas Pérez	Mary Barajas
Va por Colima	Diputación Distrito 15	Alicia Manzo Manzo	Licho Manzo
Va por Colima	Diputación Distrito 16	Martín Pinto Briceño	Martín
Partido Encuentro Solidario	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Teresa Valdovines Rosales	Mayté Valdovines
Partido Encuentro Solidario	Presidencia Municipal de Manzanillo	Adriana Chacón Sánchez	Chacón
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 1	Humberto Arias Guillen	Abogado amigo
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 2	Ana Isabel Ferado Calleros	Chabe Ferado

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 3	Helder Dante Soto Vital	Dante Soto
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 4	Karla Andrea Díaz Uribe	Andrea Díaz
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 5	Hamayriani Jacquelin Ventura Partida	Jacky Ventura
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 6	Kathia Zared Castillo Hernández	Kate Castillo
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 7	José Alberto Rodríguez Gutiérrez	Beto Rodríguez
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 8	Edwin Granados Márquez	Profe Edwin
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 9	Luz María Michel Covarrubias	Lucy Michel
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 11	Fabián Parra Rincón	Parra
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 12	Mario Miguel López Melin	El Pipis
Partido Encuentro Solidario	Diputación Distrito 14	Anita Michel Cortez	Ana Michel
Movimiento Ciudadano	Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	David García Álvarez	Doctor David
Movimiento Ciudadano	Presidencia Municipal de Manzanillo	Silvia Guadalupe Ruano Valdés	Lupita Ruano
Movimiento Ciudadano	Presidencia Municipal de Tecomán	Roberto Verduzco Espinosa	Roberto Verduzco
Movimiento Ciudadano	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Karina Guadalupe Salazar Chávez	Karina Salazar
Movimiento Ciudadano	Presidencia Municipal de Minatitlán	Josefina Martínez Macías	Chepa Martínez
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 1	Gabriela Rodríguez Macías	Gaby Rodríguez
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 2	Orlando Godínez Pineda	Orlando Godínez
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 3	Biridiana Jezabel Barruecos Curiel	Biri

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 4	María Cristina Cortés Ochoa	Cristy Cortes
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 5	Francia Giselle Alcantar Jiménez	Francia Alcantar
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 7	Mayrén Polanco Gaytán	Mayrén Polanco
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 9	Annett Guadalupe Tapia Cervantes	Annett Tapia
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 10	Josué Francisco Espinoza Ruelas	Paco Espinoza
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 11	Alejandra Infante Trillo	Ale Infante
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 13	Ma. Isabel Santana Mojica	Isabel Santana
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 14	Óscar Adrián Urdiales Castillo	Óscar Urdiales "El tigre"
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 15	Marisela García Díaz	Marisela García
Movimiento Ciudadano	Diputación Distrito 16	Edgar Emiliano González Solano	Emiliano González
Candidatura Independiente	Diputación Distrito 14	Erick Fernando Suárez Guzmán	Eric Suárez
Fuerza por México	Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	Luis Fernando Salazar González	Fernando Kali
Fuerza por México	Diputación Distrito 3	Carmen Yerania Valencia Cruz	Yani Valencia
Fuerza por México	Diputación Distrito 7	Ángel Álvarez Sotelo	El Señor de la Fruta
Nueva Alianza Colima	Presidencia Municipal de Minatitlán	Sandra Martínez Contreras	Sandy
Nueva Alianza Colima	Presidencia Municipal de Manzanillo	Luis Rogelio Salinas Sánchez	Rogelio Salinas
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 7	Gerardo Adriano Díaz Márquez	Gerardo Díaz
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 8	Luis Alfonso Polanco Terriquez	Alfonso Polanco Terriquez
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 9	Glenda Celina Deasis Carrillo	Celina Carrillo

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 10	Diana Pineda Parra	Diana Pineda
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 11	Alfonso Valencia Delgado	Profe. Alfredo Valencia
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 12	María Elena Velasco Ramírez	Nena Velasco
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 13	Jorge Luis Herrera Valle	El Conta
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 14	Gloria Leticia Torres Brizuela	Letty Briz
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 15	Carina Dueñas Valdovinos	Cary Dueñas
Nueva Alianza Colima	Diputación Distrito 16	Ana Elisa Parra Silva	Ana Elisa Parra
Partido del Trabajo	Presidencia Municipal de Comala	Diana Yeareth Aguirre Martínez	Diana Martínez
Partido del Trabajo	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Eduwiges Ramos Mejía	Vicky Ramos
Partido del Trabajo	Presidencia Municipal de Tecomán	Alma Rosa Ramírez Briceño	Rosy Ramirez
Partido del Trabajo	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Alma Delia Castillo Elizondo	Alma Castillo
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 1	Claudia Cristina Cárdenas León	Cristi Cárdenas
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 2	Jesús Alejandro Velasco Chávez	Alejandro "El Güero" Velasco
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 4	Myriam Guillermina Cerrillos Figueroa	Myriam Cerrillos
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 6	Analy Toscano Martínez	Nutrióloga
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 9	Pedro Delgado Avalos	Jimmy
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 10	Pedro Antonio Tapia Márquez	Pedro Tapia
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 11	Angélica del Rosario Larios Vargas	Maestra Angélica Larios
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 12	Pedro Antonio Flores Chávez	Profesor Pedro Flores
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 13	Carlos Rafael Mendoza Gómez	Rafael Mendoza

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Partido del Trabajo	Diputación Distrito 14	María Guadalupe Carbajal Velasco	Lupita Carbajal
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 15	Guadalupe Montserrat Bautista García	Lupita Bautista
Partido del Trabajo	Diputación Distrito 16	Juan Antonio Ramírez Olivarez	Tito Olivarez
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Armería	Eusebio Mesina Reyes	Chevio Mesina
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Colima	José Manuel Romero Coello	Romero
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Coquimatlán	José Manuel Pérez Montes	Kino
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	María del Rosario Gómez Godínez	Chayito
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Minatitlán	Cicerón Alejandro Mancilla González	Tano Mancilla
Partido Verde Ecologista de México	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Karina Marisol Heredia Guzmán	Karina Heredia
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 1	Alondra Isabel López Alonso	Alondra López
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 2	Marco Antonio García Chavira	Marco Chavira
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 3	Ana Isabel Flores Viera	Maestra Isabel Flores Viera
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 4	Claudia Macías Hermosillo	Claudia Macías
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 5	Carlos Antonio Chavira George	Chavira
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 6	Jaime Cesar Pérez Rodríguez	Cesar Apache Pérez
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 9	Adriana del Carmen Ramírez Gómez	Adriana Ramírez
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 10	Lorena Cervantes Juárez	Lorena Cervantes
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 11	Ximena Figueroa Tene	Ximena Hilton

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 12	Carlos Alberto Zepeda Ruelas	Carlos Zepeda
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 13	Lourdes Patricia Torres Ríos	Lulú Torres
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 14	Mirna Guadalupe Montes de Oca Contreras	Lupita Montes de Oca
Partido Verde Ecologista de México	Diputación Distrito 16	Francisco Javier Orozco Medina	Doctor Javier Orozco
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Armería	Sergio Pérez Rodríguez	Sergio "Coco" Pérez
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Colima	Verónica Patricia Zamora Barrios	Verónica Zamora
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Comala	Ma. Elena Cernas Pérez	Ma. Elena Cernas
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Cuauhtémoc	Joel Esparza Peralta	Joel Esparza Peralta
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Virginia Ríos Contreras	Vicky Ríos
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Manzanillo	Alejandra Minerva Téllez Gutiérrez	Jana Téllez
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Tecomán	Kive Kleiman Santos	Kive Kleiman
Redes Sociales Progresistas	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Francisco Javier Ceballos Galindo	Javier Ceballos
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 1	Mario César Ramírez Méndez	Mario Ramírez
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 2	Virginia Socorro Chapula de la Mora	Socorro Chapula de la Mora
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 3	Álvaro Saúl Manzo Michel	Álvaro Manzo
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 4	Claudia Ivonne Contreras Maraveles	Claudia Ivonne
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 5	Maura Antonia Rodríguez Ruelas	Maura Rodríguez Ruelas
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 6	Claudia Fabiola Vargas Ruiz	Fabiola Vargas

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 7	Dictza Monserrat Aguirre Virgen	Dictza Anguiano
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 8	Ulises Rafael Avelarde Zamora	Ulises Avelarde
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 9	Mariana Reyna Romero	Mariana Reyna Romero
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 10	Osiris Adilene Hernández Ramírez	Osiris
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 11	Lilia Neri García Ramírez	Lilia Neri
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 12	Ma. de Jesús Rodríguez Figueroa	Chuyita Rodríguez
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 13	Guillermo Martínez Márquez	Memo Martínez
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 14	José Antonio Rentería Cisneros	Toño Rentería
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 15	Ismael Rodríguez Hernández	Ismael Rodríguez May
Redes Sociales Progresistas	Diputación Distrito 16	Antonio Tintos Torres	Antonio Tintos
Morena	Presidencia Municipal de Armería	Diana Xally Yael Zepeda Figueroa	Diana Zepeda Figueroa
Morena	Presidencia Municipal de Colima	Gisela Irene Méndez	Gisela Méndez
Morena	Presidencia Municipal de Comala	Guillermo Ramos Ramírez	Memo Ramos
Morena	Presidencia Municipal de Coquimatlán	Leonor Alcaraz Manzo	Doña Leo
Morena	Presidencia Municipal de Ixtlahuacán	Sandra Guadalupe Mariano Ramos	Sandra Mariano
Morena	Presidencia Municipal de Minatitlán	Narciso Arias Figueroa	Chicho
Morena	Presidencia Municipal de Villa de Álvarez	Guillermo Toscano Reyes	Memo Toscano
Morena	Diputación Distrito 2	Marisa Mesina Polanco	Marisa Polanco

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Morena	Diputación Distrito 6	Francisco Javier Guardado Plascencia	Paye
Morena	Diputación Distrito 8	Grecia Mirelle Navarro Araiza	Grecia Navarro
Morena	Diputación Distrito 11	Francisco Rubén Romo Ochoa	Romo
Morena	Diputación Distrito 13	Isamar Ramírez Rodríguez	Isamar Ramírez
Morena	Diputación Distrito 16	Julio César Cano Farías	Julio Cano

10ª.- Adicional a la lista que precede, cabe señalar, de manera particular, el escrito señalado en el Antecedente IX, donde el Partido Encuentro Solidario solicita 3 inclusiones de sobrenombre que no son viables aprobar en el presente Acuerdo, la relativa al ciudadano Edgar Alexis Ruiz Chávez, quien es candidato suplente de la Diputación Local por el Distrito 08, pues de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 281 del Reglamento de Elecciones, establece que *las candidaturas propietarias que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deberán hacerlo del conocimiento de este Instituto Electoral mediante escrito privado*, por lo que no deja la posibilidad de que las candidaturas suplentes puedan solicitar la referida inclusión. De la misma manera, solicitan adicionar los sobrenombres de las ciudadanas Brenda del Carmen Gutiérrez Vega e Ilenia Fabiola Gutiérrez Vega, quienes se ostentan como candidatas a la Diputación Federal por el Distrito 01, sin embargo, el inciso e) del numeral 160 del citado Reglamento establece que la documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el Capítulo de que se trata, en ese sentido, al ser candidaturas de una elección federal y, por ende, no registradas ante este Instituto, no se encuentran insertos en la boleta electoral que para la elección local del presente Proceso Electoral apruebe este órgano público local; por lo que ambas solicitudes se consideran improcedentes.

En el mismo sentido, en el Antecedente XVII el partido político Redes Sociales Progresistas, solicitó que se incluyera el nombre de la ciudadana Evangelina Bañuelos Rodríguez, quien es su candidata al cargo de la Gubernatura del Estado de Colima, y en virtud de que de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de colaboración entre el

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

INE y este Instituto Electoral, en su apartado 25.3 denominado "De la documentación y materiales electorales" este Instituto *se hará cargo de los costos y producción de los siguientes materiales electorales: urnas para la elección de la Gubernatura, caja contenedora de sobres para la elección de la Gubernatura, sobres voto y boletas electorales, cajas paquete electoral para la elección de la Gubernatura.* (Énfasis añadido), Mismos que deberán de ser proporcionados al Instituto Nacional Electoral a más tardar el 19 de abril de 2021, por lo que para estar en tiempo y forma, este Órgano Superior de Dirección aprobó el Acuerdo de clave y número IEE/CG/A086/2021 por el que se resolvieron diversas solicitudes para incluir el sobrenombre de las y los candidatas al cargo de la Gubernatura del Estado, por lo que se declara improcedente la referida solicitud pues no se encuentra en tiempo para ser incluida en la respectiva boleta electoral.

11ª.- Por otro lado, de la revisión y análisis realizada por este Organismo Electoral de todas las solicitudes presentadas por los institutos políticos referidas en la reciente Consideración 9ª, relativas a que se incluya en las boletas electorales el sobrenombre de las y los candidatas enlistados con el cual son públicamente conocidos, este Consejo General establece que ninguna de las propuestas encuadra en alguna de las causales de excepciones descritas en supralíneas; en tal sentido, y con el propósito de maximizar el derecho a ser votado de los mismos, determina la procedencia de incluir los citados sobrenombres en las boletas electorales de la elección en que participan.

11ª.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 201 de nuestro Código Electoral, no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro, o sustitución de uno o más candidatas o candidatos, cuando exista imposibilidad temporal, material o técnica para ello. En todo caso, los votos contarán para los partidos políticos o coalición y para las y los candidatos independientes que estén legalmente registrados ante los Consejos del Instituto Electoral del Estado correspondientes, al momento de la elección.

12ª.- En términos de lo previsto en el artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado, la Dirección de Organización Electoral es la encargada de supervisar y aplicar las actividades relativas a la preparación y distribución de la documentación y material electoral, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el INE; en esa tesitura resulta pertinente instruir a

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

dicha Dirección para que brinde el oportuno seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

En virtud de las consideraciones expuestas, este Órgano Superior de Dirección emite los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. Este Consejo General determina la procedencia de incluir los sobrenombres de las y los candidatos en las boletas electorales respectivas, **debiendo colocarse el nombre completo con el que fueron registrados, seguido de su sobrenombre inmediatamente en la parte inferior al mismo**, autorizándose para tales efectos los enunciados en la Tabla 11 de la Consideración 9ª del presente Acuerdo.

Asimismo, se precisa que la inclusión de sobrenombres única y exclusivamente concierne a la boleta electoral y no a ninguna otra documentación o constancia oficial que en su favor se expida por la autoridad electoral competente.

SEGUNDO. Este Órgano Superior de Dirección determina como no viable las solicitudes de inclusión de sobrenombre para el ciudadano Edgar Alexis Ruiz Chávez, Candidato Suplente al cargo de la diputación Local por el Distrito 08 y para las ciudadanas Brenda del Carmen Gutiérrez Vega e Ilenia Fabiola Gutiérrez Vega, como candidatas propietaria y suplente, respectivamente, al cargo de la Diputación Federal del Distrito 01; propuestos por el Partido Encuentro Solidario, en los términos precisados en la Consideración 10ª del presente documento.

TERCERO. El Consejo General de este Instituto determina como no viable la solicitud de inclusión de sobrenombre para la ciudadana Evangelina Bañuelos Rodríguez, candidata a la Gubernatura del Estado de Colima postulada por el partido político Redes Sociales Progresistas, en los términos precisados en la Consideración 10ª del presente documento.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Nacional electoral, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.

Locales Electorales; a todos los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Consejo General; así como a los Consejos Municipales Electorales; a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.


QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, a efecto de que actúe en términos de lo dispuesto en la Consideración 12ª de este documento.

SEXTO. Con fundamento en los artículos 113 del Código Electoral del Estado de Colima, 76 y 77 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en la página de internet del Instituto Electoral del Estado.

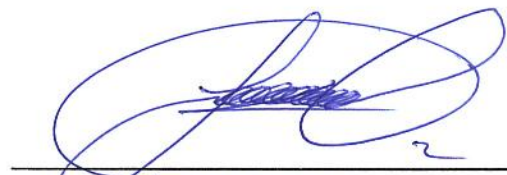
El presente Acuerdo fue aprobado en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021 del Consejo General, celebrada el 25 (veinticinco) de abril de 2021 (dos mil veintiuno), por unanimidad de votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Maestra Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Maestra Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Licenciada Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz, Licenciado Juan Ramírez Ramos, Doctora Ana Florencia Romano Sánchez y Lic. Edgar Martín Dueñas Cárdenas.

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA



LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



MTRA. MARTHA ELBA IZA HUERTA



MTRA. ARLEN ALEJANDRA
MARTÍNEZ FUENTES

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

Consejo General

LICDA. ROSA ELIZABETH
CARRILLO RUIZ

LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS

DRA. ANA FLORENCIA
ROMANO SÁNCHEZ

LIC. EDGAR MARTÍN DUEÑAS
CÁRDENAS

La presente foja forma parte del Acuerdo número IEE/CG/A089/2021 del Proceso Electoral Local 2020-2021, aprobado en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, celebrada el día 25 (veinticinco) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno).

ACUERDO NO. IEE/CG/A089/2021

Incorporación de Sobrenombres en boletas electorales.